

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOPAIPÍ - CUNDINAMARCA

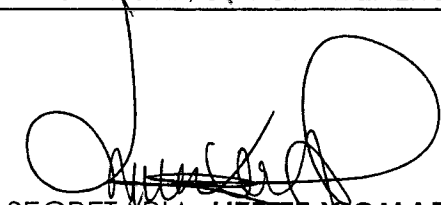
FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.)

FECHA: 26 DE ENERO 2023

TRASLADO CIVIL No. 03

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o EJECUTADO	DEMANDADO y/o EJECUTADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA AUTO y/o SENTENCIA QUE ORDENA TRASLADO	TÉRMINO
2022-00048	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN DE JESUS LUGO RODRIGUEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	19 DE ENERO DE 2023	3 DÍAS

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO 2022 SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOPAIPÍ EL DÍA DE **HOY VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS. 101, 110, 365, 370 Y NUMERALES 2º Y 4º DEL ART 446 DEL C.G.P., SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TRES (3) DÍAS DE TRASLADO CORRERAN LOS DÍAS 27, 30 Y 31 DE ENERO DEL AÑO QUE CORRE (2023). CONSTE.



SECRETARIA: LIZETTE XIOMARA SILVA ROMERO